



Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° 2253

Fecha ...20... / ...09... / 2019..

RESOLUCION N° **0741**
NEUQUEN, 13 SEP 2019

VISTO:

La Solicitud N° 55825 - Serie D, emitida por la Coordinación General de Gestión Institucional, dependiente de Intendencia, con la autorización de las Secretarías de Gobierno y Coordinación y de Economía y Hacienda, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la contratación del servicio de transporte de seis (6) unidades de 40 pasajeros cada una, para los días viernes 13, lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de septiembre del corriente año, en horario de 8:30 a 18 hs., para el traslado de pasajeros desde distintos centros deportivos, culturales, religiosos, educativos, et., hasta los lugares de los eventos programados con motivo de los festejos del 115º Aniversario de la Ciudad de Neuquén;

Que obra en actuaciones nota s/nº de fecha 9 de septiembre de 2019, emitida por el Dirección General de Ceremonial y Protocolo, con la autorización de los Secretarios de Gobierno y Coordinación y de Economía y Hacienda, mediante la cual solicita que la presente contratación sea adjudicada en forma directa a la firma NEXO S.R.L. CUIT N° 30-70952625-8, encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el artículo 3º inciso 2) puntos c) y h) de la Ordenanza N° 7838 y el artículo 73.3 del Decreto N° 425/2014, manifestando: "...atento a que el mencionado ha realizado trabajos de estas características, demostrando compromiso y seriedad a la hora de cumplir con las pautas establecidas...";

Que se cuenta en actuaciones con presupuesto de la firma antes mencionada;

Que el gasto resultante se encuentra previsto bajo transacción preventiva N° 26, según consta en planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal correspondiente, resultando de aplicación lo establecido en los artículos N° 72 incisos b) y e) y N° 73.3 del Decreto Reglamentario de Contrataciones N° 425/14;

Por ello;

EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE:

ARTICULO 1º) AUTORIZAR Y APROBAR la contratación directa a la firma NEXO S.R.L. CUIT N° -----30-70952625-8, tramitada para la contratación del servicio de transporte de seis (6) unidades de 40 pasajeros cada una, para los días viernes 13, lunes 16, martes 17 y miércoles 18 de septiembre del corriente año, en horario de 8:30 a 18 hs., para el traslado de pasajeros desde distintos centros deportivos, culturales, religiosos, educativos, et., hasta los lugares de los eventos programados con motivo de los festejos del 115º Aniversario de la Ciudad de Neuquén, por el importe total de PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 318.240.-), encuadrando la misma dentro de las excepciones previstas en el artículo 3º inciso 2) puntos c) y h) de la Ordenanza 7838 y los artículos N° 72 incisos b) y e) y N° 73.3 del Decreto N° 425/2014, según lo solicitado por el Coordinador General de Gestión Institucional, con la autorización del Secretario de Gobierno y Coordinación y lo expuesto en los considerandos.-

ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal liquídese y -----páguese la suma que surja de la presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, Cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación -----información municipal y oportunamente ARCHÍVASE.

ES COPIA
SP/SI

Diego Sebastián Martín
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATACIONES Y SUBSECRETA
SUBSECRETA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
FDO: ARTAZA